

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 8 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la modificación de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 9051/2024).*

Con fecha 21.3.2023 se emitió Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz por la que se concede autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción a instalación eléctrica de alta tensión correspondiente a la Planta Solar Fotovoltaica «Puerto Energy», de 21,4 MW de potencia instalada, en el término municipal de Jerez de la Frontera (ref. AT-13982/19).

Con fecha 20.10.2023 se registró en esta Delegación Territorial solicitud de modificación del proyecto que afecta a las infraestructuras de evacuación de la citada instalación, concretamente, modificación de parte del trazado de la Línea Subterránea de Evacuación de Media Tensión hasta «Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV», Subestación Transformadora 30/220 kV, denominada «Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV» y Línea Aéreo-Subterránea 220 kV de Entrada/Salida a la «Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV».

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública a los efectos previstos en el artículo 125 del citado Real Decreto 1955/2000 la modificación del proyecto a la que se refiere el párrafo anterior, y a los efectos previstos en el artículo 55 de la Ley 24/2013 y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 el expediente incoado en esta Delegación Territorial, al objeto de la autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Puerto Solar Energy, S.L.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento 27, 4.º, 46002 Valencia.

Emplazamiento de la instalación: Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar Fotovoltaica «Puerto Energy» de 21,4 MW de potencia instalada y 19,5 MW de capacidad de acceso (AT-13982/19)

Generador Fotovoltaico.

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 1 módulo en vertical, con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste.

00304862

- 46.080 módulos fotovoltaicos de 550 Wp cada uno en condiciones STC, distribuidos en series de módulos conectados a 107 inversores tipo string que convierten la corriente continua en alterna, de 200 kW de potencia activa nominal cada uno.

Centros de transformación

- 4 centros de transformación (PCS) de 6.500 kVA cada uno que conectan con los inversores.

Red de Media Tensión desde Centros de Transformación hasta «Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV».

- 2 circuitos subterráneos de Media Tensión de conductores 30 kV que unen los Centros de Transformación entre sí y con la Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV.

- Circuito 1:

- PCS02-PCS01.

- Sección: 240 mm<sup>2</sup>.

- Longitud: 102 m.

- PCS01-SET.

- Sección: 630 mm<sup>2</sup>.

- Longitud: 7.047 m, de los que 2.385 m corresponden al nuevo trazado

- Circuito 2:

- PCS04-PCS03.

- Sección: 240 mm<sup>2</sup>.

- Longitud: 94 m.

- PCS03-SET.

- Sección: 630 mm<sup>2</sup>.

- Longitud: 7.962 m, de los que 2.385 m corresponden al nuevo trazado

- Tensión: 30 kV.

- Tipo: Directamente enterrada, salvo donde la normativa exija bajo tubo.

- Tipo de cable: Unipolar tipo AI RHZ1 18/30 kV.

Infraestructuras Comunes de Evacuación.

Subestación Transformadora 30/220 kV, denominada «Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV».

- Transformador de potencia trifásico con relación de transformación 220/30 kV, de 20/25 MVA de potencia ONAN/ONAF, con regulación en carga, instalación en intemperie, con aislamiento y enfriamiento en aceite.

- Sistema de 220 kV: Intemperie, simple barra, 2 posiciones de línea, 1 posición de transformador.

- Sistema de 30 kV: Interior, simple barra, celdas blindadas de aislamiento en SF6, 1 celda de acometida de transformador de potencia, 1 celda de protección de transformador de servicios auxiliares, 2 celdas de protección de línea. Transformador de servicios auxiliares en intemperie y grupo electrógeno de respaldo para servicios auxiliares.

- Aparatos de medida, mando, control y protecciones de instalación interior, centralizados en cuadros destinados a tal fin en los edificios.

Línea Aéreo-Subterránea 220 kV E/S AP.31 SET Promotores Puerto Santa María

- Parte del Apoyo AP. 31 perteneciente a la línea existente ST. Lebrija-ST. El Puerto de Santa María y realiza Entrada/Salida en la Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV.

- Configuración: Doble circuito (1 circuito de entrada y 1 circuito de salida).

- Longitud total: 206 m.

- Tramo aéreo:

- Origen: AP 31 (LAT ST. Lebrija-ST. El Puerto de Santa María).

- Final: AP PAS 1.

- Longitud: 38 m.
- Cable: LA-380.
- Núm. de conductores por fase: 2.
- Apoyos: Metálicos, perfiles laminares.
- Núm. de apoyos: 1.
- Tramo subterráneo:
  - Origen: AP PAS 1.
  - Final: Subestación Promotores Puerto Santa María 30/220 kV.
  - Longitud: 168 m.
  - Cable: 1x2500 mm<sup>2</sup> CU XLPE 127/220 kV.
  - Núm. de conductores por fase: 1.
  - Tipo de instalación: Bajo tubo hormigonado.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando el Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite

de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 8 de julio de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

00304862

## PV Puerto Energy:

Parcela Proyecto	Titular	Datos de la Parcela					Longitud LSMT (m)	Servidumbre de Paso Subterránea de Energía Eléctrica				Uso/Catastro
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Par. Cat.	Ref. Catastral		Nº de Arquetas (ud)	Ocu. Permanente (m2)	Ocu. Temporal (m2)	Servidumbre de Acceso (m2)	
1	AGRICOLA RUIZ DE VELASCO, SL	Jerez de la Frontera	MONTANA	097	00004	53020A09700004	507,52	1	812,01	2201,98	1531,84	Labor o Labradío seco
2	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Frontera	CAMINO	097	09010	53020A09709010	30,71	0	49,14	127,6	3308,67	Vía de comunicación de dominio público
3	AGRICOLA RUIZ DE VELASCO, SL	Jerez de la Frontera	MONTANA	097	00003	53020A09700003	43,63	0	69,81	184,63	0	Labor o Labradío seco Improductivo
4	AGRICOLA RUIZ DE VELASCO, SL	Jerez de la Frontera	MONTANA	097	00136	53020A09700136	0	0	0	165,09	202,98	Labor o Labradío seco
5	PICARDO ARANDA MARIA	Jerez de la Frontera	EL HERRADOR	097	00001	53020A09700001	1089,99	4	1743,92	4577,76	0	Labor o Labradío seco
6	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUALDALQUIVIR	Jerez de la Frontera	ARROYO DE TABAJETE	002	09006	53020A00209006	4,66	1	7,49	21,87	0	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
7	MARTEL PICARDO GENOVEVA	Jerez de la Frontera	EL HERRADOR	002	00062	53020A00200062	378,3	3	605,25	1586,6	0	Labor o Labradío seco
8	PICARDO GARCIA-PELAYO MARIA ANGUSTIAS	Jerez de la Frontera	EL HERRADOR	002	00007	53020A00200007	467,85	2	748,58	1965,02	0	Labor o Labradío seco
9	LOS AGRAVIADOS SL	Jerez de la Frontera	EL HERRADOR	002	00004	53020A00200004	201,1	0	321,77	844,66	0	Labor o Labradío seco
10	ALIJARILLO SL	Jerez de la Frontera	ALIJAR	002	00041	53020A00200041	248,24	1	397,23	1042,74	0	Labor o Labradío seco
11	PEMAN DIEZ BLANCA PEMAN DIEZ JUAN GUALBERTO PEMAN DIEZ BRUNO SALVADOR	Jerez de la Frontera	ALIJAR	002	00003	53020A00200003	802,32	2	1283,68	3369,65	0	Labor o Labradío seco
12	PEMAN DIEZ BLANCA PEMAN DIEZ JUAN GUALBERTO PEMAN DIEZ BRUNO SALVADOR DIEZ LACAVE SALVADOR [HEREDEROS DE]	Jerez de la Frontera	ALIJAR	002	00047	53020A00200047	210,16	1	336,25	882,67	0	Labor o Labradío seco Improductivo
13	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Frontera	CAMINO	002	09009	53020A00209009	288,84	1	462,17	1213,18	0	Vía de comunicación de dominio público
14	PEMAN DIEZ BLANCA PEMAN DIEZ JUAN GUALBERTO PEMAN DIEZ BRUNO SALVADOR	Jerez de la Frontera	ALIJAR	002	00002	53020A00200002	856,57	2	1370,58	4051,97	0	Labor o Labradío seco
15	AYUNTAMIENTO JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Frontera	CAMINO	002	09008	53020A00209008	569,31	9	910,92	1937,14	0	Labor o Labradío seco
16	CONFEDERACION HIDROGRAFICA GUALDALQUIVIR	Jerez de la Frontera	BARRANCO	002	09004	53020A00209004	12,16	0	19,43	50,97	0	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
17	AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	Sanlúcar de Barrameda	2 COLECTORES-CAMINOS	006	09030	11032A00609030	65,31	1	104,47	274,05	0	Improductivo
18	BLANCA DIEZ LA CAVE ( HEREDEROS DE) JUAN GUALBERTO PEMAN DOMEQC 8 HEREDEROS DE)	Sanlúcar de Barrameda	ALIJARILLO	006	00145	11032A00600145	0	0	2,76	375,74	0	Labor o Labradío seco
19	AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	Sanlúcar de Barrameda	CAMINO VIEJO JEREZ	006	09009	11032A00609009	582,57	12	929,28	2044,17	0	Improductivo
20	BEATRIZ GUERRERO TORREJÓN	Sanlúcar de Barrameda	RANCHO DEL BARON	006	00146	11032A00600146	0	0	0	31,14	0	Labor -Tierra Arable



Parcela Proyecto	Titular	Datos de la Parcela					Longitud LSMIT (m)	Servidumbre de Paso Subterránea de Energía Eléctrica				Uso/Catastro
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Par. Cat.	Ref. Catastral		Nº de Arquetas (ud)	Ocu. Permanente (m2)	Ocu. Temporal (m2)	Servidumbre de Acceso (m2)	
21	AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA	Sanlúcar de Barrameda	CAÑADA GAMONAL	006	09010	11032A00609010	147,95	3	236,62	616,72	0	Improductivo
22	GUERRERO TORREJON BEATRIZ	Sanlúcar de Barrameda	RANCHO DEL BARON	006	00147	11032A00600147	137,84	1	221,53	590,94	0	Labor o Labradío seco Improductivo

## ICE Línea:

Nº ORDEN	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			OCUPACIONES TRAMO AÉREO							OCUPACIONES TRAMO SUBTERRÁNEO				NOMBRE	DIRECCIÓN
			POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	LONGITUD (m)	Nº APOYO	PD (m2)	OT (m2)	SSP (m2)	SA (m2)	ACCESO APOYO	LONGITUD (m)	SSP (m2)	SA (m2)	OT (m2)		
1	CÁDIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	6	147	11032A00600147	33,74	AP1	169	460	235,2	572,98	140,82	167,5	268	511,24	966,38	GUERRERO TORREJÓN BEATRIZ	AV PILETAS DE LAS 1 - 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

## ICE Subestación:

N.º Parcela Proyecto	DATOS CATASTRALES							OCUPACIONES					
	Polígono	Parcela	Término Municipal	Referencia catastral	Nombre propietaria	Dirección	Superficie Parcela (m2)	Ocupación Permanente (PD) m2			Ocupación Temporal (OT) m2		
								Subestación	Vial	Total	Subestación	Vial	Total
1	6	147	Sanlúcar de Barrameda	11032A006001470000XK	GUERRERO TORREJON BEATRIZ	AV PILETAS DE LAS 1 – 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	207.974	5.264,91	2.318,62	7.583,52	4.676,16	676,32	5.352,49

## ICE Subestación + LAT:

00304862



N.º Parcela Proyecto	DATOS CATASTRALES						SERVIDUMBRE DE PASO AEREA Y SUBTERRÁNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA								
	Polígono	Parcela	Término Municipal	Referencia catastral	Nombre propietaria	Superficie Parcela (m2)	SERVIDUMBRE DE ACCESO	OCUPACION PERMANENTE (m2)			OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)				
							VIAL SET	SUBESTACION	LÍNEA	TOTAL	VIAL SET	ACCESO APOYO	SUBESTACION	LÍNEA	TOTAL
1	6	147	Sanlúcar de Barrameda	11032A006001470000XK	GUERRERO TORREJON BEATRIZ	207.974	2.318,62	5.264,91	1.084,22	6349,13	676,32	140,82	4.676,16	1.426,38	6.919,68

